



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba,

15 DIC 2015

VISTO:

Que resulta necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba que han prestado servicios extraordinarios a esta Casa de Altos Estudios, en el transcurso del presente año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido, constituye un acto de verdadera justicia y deber institucional, destacar el compromiso de la Profesora Titular de Historia del Derecho y ex Decana de esta Unidad Académica, **Doctora Marcela Aspell**, con la justicia educativa y la igualdad distributiva de oportunidades de educación, a través de la institucionalización y fortalecimiento definitivo del programa PUEDE (Programa Universitario de Enseñanza del Derecho), en contextos de privación de la libertad, mediante la puesta en funcionamiento de tres escuelas de Derecho en lo penales de Bouwer, Monte Cristo y Cruz del Eje.

Que es necesario otorgar una merecida distinción a la Prof. Dra. Marcela Aspell, quien ha desarrollado actividades que no solo prestigian a esta Unidad Académica, sino que también, contribuyen al logro de los objetivos de extensión, formación integral y excelencia académica propios de la educación superior.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar **reconocimiento académico** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la señora Profesora Titular de la asignatura Historia del Derecho Argentino, **Doctora Marcela Aspell**, por la institucionalización y fortalecimiento definitivo del programa PUEDE (Programa Universitario de Enseñanza del Derecho) en contextos de privación de la libertad.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a Dirección de Personal a fin que se anexe copia al legajo personal de la Profesora y, oportunamente, archívese.

PROFESOR
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y SOCIALES
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1995

DR. RAMON D. VARELA FERRER
FACULTAD DE CIENCIAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL